



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004630-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. María Consolación Pablos Labajo, relativa a tiempo de espera de un paciente ingresado en el servicio de urgencias del Complejo Asistencial Universitario de Palencia el día 17 de agosto de 2016, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 225, de 1 de febrero de 2017.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/004496, PE/004506, PE/004537, PE/004568, PE/004571, PE/004573 a PE/004578, PE/004583 a PE/004585, PE/004587, PE/004588, PE/004590, PE/004595, PE/004599, PE/004600 a PE/004602, PE/004606, PE/004607, PE/004628 a PE/004631, PE/004673, PE/004675 a PE/004677, PE/004680 a PE/004682, PE/004684, PE/004685, PE/004687, PE/004688, PE/004690, PE/004719, PE/004720, PE/004723, PE/004725, PE/004733 a PE/004738, PE/004740, PE/004743, PE/004744, PE/004748, PE/004781 a PE/004789, PE/004795, PE/004799, PE/004800, PE/004814 a PE/004817, PE/004824, PE/004826, PE/004837, PE/004847, PE/004849, PE/004850, PE/004852, PE/004859, PE/004860, PE/004862 a PE/004865, PE/004870, PE/004874, PE/004875, PE/004883, PE/004884, PE/004895, PE/004939, PE/004955, PE/004965, PE/005023, PE/005037, PE/005038, PE/005060 y PE/005163, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2017.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Municio

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0904630, formulada por D. Jesús Guerrero Arroyo y D.ª Consolación Pablos Labajo Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa al tiempo de espera para recibir atención sanitaria de un paciente de 86 años de edad en el Complejo Asistencial Universitario de Palencia.

Todos los pacientes que acuden a los Servicios de Urgencias de los Hospitales de la Gerencia Regional de Castilla y León reciben la asistencia necesaria que corresponde a cada caso. Durante la permanencia en el Servicio de Urgencias, los pacientes son observados, vigilados y atendidos por los profesionales sanitarios responsables, de acuerdo a sus necesidades y atendiendo a los protocolos de funcionamiento del Servicio de Urgencias, hasta que el propio médico de Urgencias o el especialista pauta la terapéutica más adecuada para cada proceso.



El paciente que acudió al Servicio de Urgencias del Complejo Asistencial Universitario de Palencia, el 16 de agosto de 2016 a las 22:22, fue valorado en clasificación, evaluando de ese modo el grado de urgencia, con el objetivo de priorizar la asistencia. Posteriormente fue atendido por un médico de urgencias y tras valorar los resultados de las pruebas complementarias realizadas, solicitó interconsulta con el Servicio de Cirugía General y Aparato Digestivo.

Posteriormente, el paciente fue atendido por el especialista en cirugía general y aparato digestivo de guardia que indicó la pauta terapéutica a seguir, entre las cuales figura valorar su evolución en "Observación", informando en ese momento a los familiares presentes sobre las decisiones tomadas y previstas, el tratamiento médico inicial teniendo en cuenta las comorbilidades y la edad del paciente, así como la posibilidad quirúrgica según la evolución, entendiendo la familia, según consta en el informe, el alto riesgo de morbimortalidad dada la gravedad del proceso. Asimismo, fue solicitada la realización de un TAC abdominal, y tras la valoración del resultado se indicó su hospitalización, realizando el traslado a la Unidad de Cirugía en el momento en que la disponibilidad en la Planta permitió llevarlo a efecto.

Las características de la demanda de urgencias, atención no programada generada por diferentes necesidades de asistencia, requieren una adecuada disposición y dotación de recursos de los Servicios de Urgencias Hospitalarias, así como su estrecha coordinación con el resto de las unidades del hospital, esto conlleva a su vez, que los tiempos de espera a partir de la primera entrevista con el médico o personal de enfermería sean variables y diferentes para cada persona, como diferentes son los problemas y patologías que presenta cada paciente que acude a urgencias. En todo caso una de las prioridades del personal del Servicio de Urgencias es acortar los tiempos de permanencia de los pacientes que acuden a ellas.

Valladolid, 7 de febrero de 2017.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Antonio M.^a Sáez Aguado.